

JUNTA ACLARATORIA

LPL 020/2025
"LAVANDERÍA"



APERTURA: Siendo las **09:30 nueve horas con treinta minutos** del día viernes **21 veintiuno de marzo del 2025 dos mil veinticinco**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, primer piso, Dirección General de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA**, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES de la Convocatoria de Licitación.

ASISTENCIA. A este acto asisten Ing. **José Rafael Martínez Valencia**, Director General de Recursos Materiales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; **Daniel Cortes Flores**, Representante del Orden Interno de Control y **Sara Patricia García Joya**, Dirección de Salud Pública en representación del área requirente.

DESARROLLO. Las bases de Licitación **LPL-020/2025** en su apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo A** debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **18 de marzo del 2025 (15:00 horas)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante(s): **MAS LIMPIO, S.A. DE C.V.** por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

Nombre o Razón Social del Licitante: **MAS LIMPIO, S.A. DE C.V**

Preguntas:	Respuestas:
1.- Referencia: De las presentes bases de licitación pública local LPL 020/2025. Derivado de que algunos de los anexos que forman parte de las presentes bases de licitación no están dirigidos al Comité de adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, ¿es correcto entender que debemos dirigirlos	Si, es correcta su apreciación

JUNTA ACLARATORIA

LPL 020/2025
 "LAVANDERÍA"



<p>como corresponde derivado de que es obligatorio y el incumplimiento de este requisito es causa de desechamiento? En caso de no ser correcta nuestra apreciación se le pide a la convocante nos indique cuál es la manera correcta de presentarlos.</p>	
<p>Referencia: Obligaciones generales de los participantes, inciso c) ¿Es correcto entender que "carátula" es lo mismo que una "carta"? En caso de no ser correcta nuestra apreciación se le pide a la convocante nos indique a lo que se refiere.</p>	<p>Favor de apegarse al Inciso C DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES punto 1. de las bases.</p>
<p>3.- Referencia: Obligaciones generales de los participantes, inciso c), punto 16. ¿Es correcto entender que todos los documentos deberán contener la rúbrica o antefirma del representante legal del licitante, a excepción de aquellos en los que se solicite la firma y nombre completo del representante legal?</p>	<p>El total de las páginas deberán llevar antefirma del representante legal, además de la firma autógrafa en aquellas que se necesite.</p>
<p>4. Referencia: Obligaciones generales de los participantes, inciso c), punto 17.</p> <p>¿Es correcto entender que la presentación del anexo 12 aplica únicamente para las empresas que se encuentran estratificadas como MIPYME y en el caso de que no sea así no es necesario que se requiriese tal anexo?</p>	<p>No, favor de presentar el anexo con la estratificación que corresponda.</p>
<p>5. Referencia: Características de las propuestas técnica y económica, punto A, inciso b). Derivado de que en el Anexo 1 no se menciona que debamos presentar muestras y sin embargo dentro de las presentes bases existe un anexo identificado como Anexo 4 "Formato de entrega de muestras</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>

Adyael

JUNTA ACLARATORIA

LPL 020/2025
"LAVANDERÍA"



<p>físicas", ¿es correcto entender que no se presentará dicho anexo ya que no aplica la presentación de las muestras físicas? De no ser correcta nuestra apreciación se le pide a la convocante nos indique el lugar y la hora en la que debemos presentar las muestras físicas.</p>	
<p>6. Referencia: Características de las propuestas técnica y económica, punto C "PARTICIPACIÓN". La redacción del punto mencionado al rubro no es la misma a la que se encuentra en el anexo 11. Se le pide a la convocante nos aclare cuál debemos considerar como correcta.</p>	<p>El anexo 11 hace referencia al MANIFIESTO DE PERSONALIDAD. mismo que se describe de manera puntual en; Características de las propuestas técnica y económica, C "PARTICIPACIÓN" Inciso a y b.</p>
<p>7.- Referencia: Características de la propuesta técnica y económica, punto D, personalidad jurídica. Ya que dentro de las presentes bases no se encuentra un anexo para acreditar la personalidad jurídica se le pide a la convocante nos indique si podemos presentar una carta manifiesto bajo protesta de decir verdad en formato libre que contenga todos los puntos solicitados para acreditar el punto mencionado al rubro, la cual se podrá presentar al final de la propuesta técnica y se incluirá dentro del índice. En caso de no ser correcta nuestra apreciación se le pide a la convocante nos indique cuál es la manera correcta de presentarlo.</p>	<p>Es correcta su apreciación, contemplando todo las especificaciones solicitadas dentro de la referencia mencionada. en el inciso a,b y c.</p>
<p>8.- Referencia: Características de las propuestas técnica y económica, punto E, Contenido, inciso a). ¿Es correcto entender que conforme al punto</p>	<p>Si, se permite.</p>

Adyael

JUNTA ACLARATORIA

LPL 020/2025
"LAVANDERÍA"



<p>mencionado al rubro de esta pregunta el anexo 6 se considera como el índice solicitado y derivado de que en él no existe una columna donde se pueda plasmar el número de páginas donde se encuentre el documento que corresponda, podemos hacer las modificaciones pertinentes para darle debido cumplimiento? En caso de no ser correcta nuestra apreciación se le pide a la convocante nos indique cuál es la manera correcta de presentarlo.</p>	
<p>9.- Referencia: Características de las propuestas técnica y económica, punto E, Contenido, inciso b). Para confirmar ¿es correcto entender que el "tanto escaneado del total de la documentación que presente en formato no editable" corresponde a los documentos escaneados en formato PDF y el archivo editable de la propuesta económica en formato Excel? En caso de no ser correcta nuestra apreciación se le pide a la convocante nos indique cuál es la manera correcta de presentarlo.</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
<p>10.- Referencia: Características de las propuestas técnica y económica, punto E, Contenido, inciso e). La redacción del punto mencionado al rubro no es la misma a la que se encuentra en el anexo 8. Se le pide a la convocante nos aclare cuál debemos considerar como correcta.</p>	<p>El anexo 8</p>
<p>11.- Referencia: Del registro en el padrón de proveedores. ¿Se acepta que</p>	<p>Favor de anexarlo en seguida del anexo 7.</p>

Adyael

JUNTA ACLARATORIA

LPL 020/2025
"LAVANDERÍA"



<p>el padrón de proveedores sea presentado al final de la propuesta técnica y se incluya dentro del índice? En caso de no ser correcta nuestra apreciación se le pide a la convocante nos indique cuál es la manera correcta de presentarlo.</p>	
<p>12.- Referencia: Anexo 1, inciso a) y b). ¿Es correcto entender que bajo la normativa vigente y aplicable al día de hoy, el inciso a) y b) ya no se expiden de manera independiente sino que por el contrario forman parte de un solo documento, el cual deberá presentarse con esas características emitido por la autoridad competente?</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
<p>13.- Referencia: Anexo 1, inciso d). ¿Es correcto entender que el documento al que hace mención el inciso d) denominado certificado de condiciones de seguridad y protección civil, se refiere al visto bueno por parte de protección civil y bomberos del Programa interno de protección civil, el cual garantiza lo concerniente a las condiciones de seguridad y protección civil de la empresa?</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
<p>14.- Referencia: Anexo 1, inciso g). Derivado de que la STPS ya no emite el distintivo de empresa incluyente desde el año 2021, ¿es correcto entender que este se deberá sustituir por el certificado correspondiente a la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación "NMX-R-025-SCFI-2015"?</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
<p>15.- Referencia: Anexo 1. ¿Es correcto entender que los documentos solicitados en el inciso a), b), c), d), e), f), g), h), i), y</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>

Adyael

JUNTA ACLARATORIA

LPL 020/2025
"LAVANDERÍA"



j), deberán presentarse únicamente en copia simple? En caso de no ser correcta nuestra apreciación se le pide a la convocante nos indique cuál es la manera correcta de presentarlo.	
16.- Referencia: Anexo 1. ¿Es correcto entender que de las partidas 6 a la 10 deberá de ofertarse un precio unitario por concepto de reposición de prenda en formato libre y este será independiente al anexo económico?	Es correcta su apreciación
17.- Referencia: Anexo 3. ¿Es correcto entender que el anexo 3 es informativo y no deberá presentarse dentro de la propuesta técnica? De no ser correcta nuestra apreciación se le pide a la convocante nos indique en que parte de la propuesta debemos presentarlo e incluir en el índice.	Es correcta su apreciación.
18.- Referencia: De las presentes bases de licitación pública local LPL 020/2025. Se le pide a la convocante nos aclare si debemos hacer un índice donde se contemple únicamente el "Anexo 5 propuesta económica", ya que dicho documento debe de encontrarse en una carpeta independiente o por el contrario únicamente se presentará un anexo 6 en la carpeta de propuesta técnica.	Solo se presenta el anexo 6 Índice
19.- Referencia: De las presentes bases de licitación pública local LPL 020/2025. ¿Es correcto entender que al ser dos carpetas independientes una para propuesta técnica y otra para propuesta económica se deberán foliar de manera independiente una de otra y el folio deberá ser conforme al anexo 6? En	Favor de poner el folio en consecutivo, aunque sean dos carpetas distintas, mismas que deberán ir en un solo sobre,

Adyael

JUNTA ACLARATORIA

LPL 020/2025
 "LAVANDERÍA"


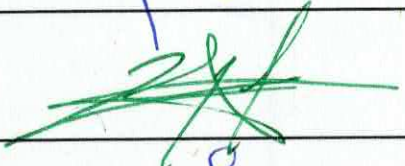


<p>caso de no ser correcta nuestra apreciación se le pide a la convocante nos indique cuál es la manera correcta de presentarlo.</p>	
<p>20.- Referencia: Anexo 5. ¿Es correcto entender que las cantidades descritas en el Anexo 1 son las que debemos utilizar para el llenado de nuestra propuesta económica y las cuáles serán las correspondientes durante la prestación del servicio?, lo anterior derivado de que en dicho anexo se menciona que las cantidades son anuales. En caso de no ser correcta nuestra apreciación se le pide a la convocante nos indique cuál es la manera correcta de presentarlo.</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>

CIERRE: Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las 09:50 del 21 veintiuno de marzo de 2025 dos mil veinticinco, no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **LPL-020/2025** para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Adycael

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

Nombre y cargo	Firma
<p>Sara Patricia Garcia Joya, Dirección de Salud Pública. en representación del área requirente.</p>	
<p>Ing. José Rafael Martínez Valencia, Director General de Recursos Materiales</p>	
<p>Daniel Cortes Flores Órgano Interno de Control</p>	

JUNTA ACLARATORIA

LPL 020/2025
"LAVANDERÍA"



Licitantes que asistieron a la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	MAS LIMPIO SA. DE CV	Adyael Alejandro Garcia Ramos	Adyael Garcia.

[Handwritten signatures in blue and green ink]